

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES

COVID -19

Colegio San Mateo

Este protocolo busca orientar el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público, salas de clases, salas de computación, gimnasios y lugares de trabajo.

a) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Paso 1

Se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies utilizando detergentes y enjuagando posteriormente con agua, para eliminar suciedad de arrastre.

Paso 2

Una vez efectuado este proceso de limpieza, se debe realizar una desinfección de las superficies con productos desinfectantes, utilizando toallas de papel, paños de fibra, trapeadores, entre otros materiales. En caso de utilizar productos desechables, estos deben ser eliminados en bolsas cerradas, con un sistema de doble bolsa. Si la desinfección se realiza con productos reutilizables, estos deberán ser lavados en forma separada con detergente y/o cloro.

Paso 3

Los desinfectantes de uso ambiental más usado son las soluciones de Hipoclorito de Sodio (Cloro). Para los efectos de este protocolo, se recomienda una solución de Cloro al 0.5 % (50 ml de cloro por cada litro de agua).

Paso 4

Para las superficies que pudieran ser dañadas por el cloro, se podrá utilizar una concentración de alcohol Isopropílico

Paso 5

Al efectuar la limpieza y desinfección de espacios cerrados, como oficinas y salas de clases, se deben mantener los espacios abiertos y ventilados todo el tiempo, permitiendo que exista corriente de aire al interior.

Paso 6

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son utilizadas con alta frecuencia por los usuarios, como son: manillas, pasamanos, inodoros, llaves de agua, superficies de mesas, escritorios, superficies de apoyo e interruptores.

Paso 7

Las salas de clases permanecerán con las puertas abiertas. En el horario de recreos se limpiará cada sala de clases y se ventilará, por lo menos 20 minutos, con ventanas abiertas.

Paso 8

Al finalizar la jornada de clases y laboral se procederá a desinfectar todos los espacios utilizados.

B) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Corresponden a los dispositivos que deben ser utilizados por los funcionarios como medida de protección ante posibles contagios. Se deben considerar los siguientes elementos de protección personal cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección.

Paso 1

El personal de servicios generales utilizará los siguientes elementos de protección personal para la realización de sus labores de aseo, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta:

- Pecheras desechables.
- Guantes de goma para aseo reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga.
- Mascarilla, que deberá cubrir la boca y nariz
- Protector facial

Paso 2

El adecuado retiro de los implementos de protección personal se debe realizar, evitando tocar con las manos desnudas la cara externa de guantes y pecheras, y siguiendo la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar guantes y pechera simultáneamente. Por los extremos.
- Los productos desechables deberán ser colocados en los recipientes de basura para dichos fines.
- En caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando cloro diluido en agua al 0,5%.
- Realizar higiene de manos, con abundante jabón y agua por un tiempo no inferior a treinta segundos.

Paso 3

Toda la basura que corresponda a los procesos de limpieza y desinfección en contexto de pandemia se deben manejar como residuos peligrosos, para lo cual se deben contener dentro de bolsas de basura comunes, pero por duplicado (una dentro de la otra). En la última capa (bolsa) se debe rociar solución de agua clorada.

Los residuos derivados del proceso de desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza, EPP desechables y mascarillas de papel, se eliminarán igual que si fueran residuos sólidos, a través del servicio de retiro de residuos.

Paso 4

Los funcionarios deberán utilizar mascarillas en todo momento, al menos, 2 por jornada de trabajo, procurando el cambio de ésta, siguiendo las instrucciones sobre recambio de mascarillas.

Paso 5

Para el recambio de mascarilla de funcionarios, en el colegio, se deben utilizar los baños del personal. Al iniciar el recambio debe lavarse las manos, quitarse la mascarilla con precaución, tomándola desde los extremos o elásticos, lavarse nuevamente las manos, colocarse la nueva mascarilla y desechar la mascarilla utilizada en el recipiente indicado para dicho fin, y finalmente, lavarse nuevamente las manos.

En caso de tener una mascarilla reutilizable, deben guardarla en una bolsa cerrada, llevarla a su hogar y lavarla con agua caliente y detergente, antes de volver a utilizarla.

Fuente: Ordenanza N° 878 del 17 marzo de 2020, Secretaria de Salud Pública.